LLAMAMIENTO A ACREEDORES DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE INGENIERIA DE CONSULTA S. A. INDEC S.A. EN LIQUIDACION

De conformidad con lo establecido en el Art. 36 de la Ley 31 Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el R.O. 222 del 29 de junio de 1989, se notifica a los acreedores de la Compañía SERVICIOS DE INGENIERIA DE CONSULTA. S.A INDEC S.A. EN LIQUIDACION, para que en el término de veinte días contados a partir de la tercera publicación de este aviso, presente los documentos que acrediten su derecho.

Los referidos documentos deberán presentarse en el domicilio de la compañía ubicado en el inmueble No. 175 de la calle Mariana de Jesús de esta ciudad de Quito, hasta el día 3 de junio de 1999.

ING. CARLOS DIEGO JACOME MERINO
Liquidador de la compañía
SERVICIOS DE INGENIERIA DE CONSULTA S.A.
INDEC S.A. EN LIQUIDACION
rl/33087/A.C.

COMISARIA PRIMERA NACIONAL DEL CANTON.- Quito, a 28 de Abril de 1999.- Las 10h50.-

Notifíquese por Secretaría con este decreto, con la copia del escrito, la nota de protesto inserta en el cheque No. 000109, de la cuenta corriente No. 140086-252-3, y por boleta a su girador CESAR AUGUSTO CANDO LEMA, para que en el término de 24 horas cancele el valor del cheque en moneda de curso legal.- Nota de protesto.- Protestado por Insuficiencia de fondos.- 13 de Abril de 1999.- Banco la Previsora, por la cantidad de DIECISIETE MILLONES DE SUCRES.- Firma ilegible autorizada. Por desconocer el domicilio del girador del cheque, notifíquese mediante publicación por uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad.- Notifíquese.- F) Lcdo. John Cueva Rosillo, Comisario Primero Nacional del Cantón. Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley. Certifico.
SECRETARIO JUDICIAL
Hay un sello
rl/17853/A.C.

AVISO

De conformidad a lo establecido en el Art. 36 de la Ley 31 reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 222 de 29 de Junio de 1.989, se notifica a los acreedores de la compañía:
MILW INTERMED EXPORT-IMPORT (EN LIQUIDACION)
Para que el término de veinte días contados a partir de la última publicación de este aviso, presenten los documentos que acredite su derecho en la Dirección de Disolución y Liquidación de la Superintendencia de Compañías. Dirección: Roca 660 y Av. Amazonas, de esta ciudad de Quito.
Dr. Héctor San Martín J.
LIQUIDADOR
avl/10022/A.R.

PASAPORTE

Por haberse extraviado el pasaporte No. SG.97.736 perteneciente a Carla del Rocío Mera Chiscuit, se va a proceder a su anulación.
Fact. No. 126

PILAR DE LAS MERCEDES PAZ SANDOVAL. Por pérdida.
jg/10465/A.P.

MUTUALISTA PICHINCHA

Se comunica al público que va a proceder se a anular la Libreta de de Ahorros No. 02015908-7 perteneciente al SR. GALO CARVAJAL.
rl/33038/A.C.

BANCO LA PREVISORA

Por perdida, se va a anular los cheques No. 9 al 30 por el valor de S/. ..... de la cta. cte. No. 140155725-4 girado por DIEGO S. DEL PINO.
rl/32923/A.C.

Banco Continental

PROMO/Fact No. 10513
Avisos # 1
QUEDA ANULADO
Por pérdida de la Libreta de ahorros No. 60723153 de MARIA DE LOS ANGELES ROSERO AGUIRRE del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 15 días posteriores a la última publicación.
137

COOPROGRESO

QUEDA ANULADO
Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros No. 050837 perteneciente a ESCOBAR CUENCA RAMON MATIAS de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Progreso" Ltda.
avl/10469 /A.P.

BANCO INTERNACIONAL

Por perdida, se va a anular los formularios de los cheques No. 2906 por el valor de S/. 1.706.196 a la orden de NARCISA ARIAS girados por DYGOIL CIA. LTDA. de la cuenta corriente No. 20192-6 .
rl/32974/A.C.
===
Por perdida, se va a anular los formularios de los cheques No. 142400 por el valor de S/. 1.276.820 a la orden de NARCISA ARIAS girados por DYGOIL CIA. LTDA. de la cuenta corriente No. 20192-6 .

PLANBANCO

Libreta de Ahorros
Ponemos en conocimiento al público que hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorros No. 8030025408 perteneciente a JOSEFINA BORJA. Si transcurridos los 8 días contados a partir de la última publicación no se presentare reclamación alguna en nuestras oficinas, se procederá a la anulación de las referidas libretas sin responsabilidad para el banco emisor.
rl/32930/A.C.
==========
Ponemos en conocimiento al público que hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorros No. 7530081073 . Si transcurridos los 12 días contados a partir de la última publicación no se presentare reclamación alguna en nuestras oficinas, se procederá a la anulación de las referidas libretas sin responsabilidad para el banco emisor.
rl/32831/A.C.
=====
Ponemos en conocimiento al público que hemos sido notificados del extravío de la Libreta de Ahorros No. 5530742468 perteneciente a CARRERA CHACON SEGUNDO ANGEL. Si transcurridos los 12 días contados a partir de la última publicación no se presentare reclamación alguna en nuestras oficinas, se procederá a la anulación de las referidas libretas sin responsabilidad para el banco emisor.
rl/32832/A.C.

El mayor banco del país
BANCO DEL PACIFICO
El Banco Banco

PROMO/Fact No. 10509
Avisos # 18
QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 1869 por el valor de S/. 30'464.900,00 de la Cta. Cte. No. 164930-2 de CARRION TINEDO JOSE FREDDY del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.
1030
.....
QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 8719 por el valor de S/. 744.092,00 de la Cta. Cte. No. 124773-5 de ATEMPI CIA. LTDA. del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.
1031
.....
QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 2380 por el valor de S/. 1'200.000,00 de la Cta. Cte No. 218498-2 de PAULIN JONAS W O del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.
1032
.....
QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 1929 por el valor de S/. 618.000,00 de la Cta. Cte. No. 305306-7 de LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A. del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.
1033
.....
QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 2782 por el valor de S/ 3'400.000,00 de la Cta. Cte. No. 46838-7 de YEPEZ REGALADO ALVARO del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.
1034
.....
QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 15422445 de RODRIGUEZ LEON GEDH del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.
1035
.....
QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 15408582 de IMACUA CUENCA LIZARDO del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.
1036
.....
QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 599970-7 de MAYORGA ESCALANTE J. PABLO del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.
1037
.....
QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 556858-8 de ROCIO DEL ROSARIO CEPEDA del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.
1038
.....
QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 6410577 de BALFAUR DRIZAGA ANDRES del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.
1039
.....
QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 15420728 de LIGIA NAVARRETE DUEÑAS del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días posteriores a la última publicación del presente aviso.
1040
.....
QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 54685 por el valor de S/. 2'206.710,00 de la Cta. Cte. No. 42225-8 de CABLES ELECTRICOS ECUATORIANOS del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.
1004
.....
QUEDA ANULADO
Por pérdida el Cheque No. 153 por el valor de S/. 750.000,00 de la Cta. Cte. No. 379013-4 de GONZALEZ OCHOA CARLOS EDUARDO del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 60 días posteriores a la última publicación del presente aviso.
1005
.....
QUEDA ANULADO
Por pérdida el CERTIFICADO DE DEPOSITO REPROGRAMADO No. 4269 por el valor de US$ 2.241,78 de JULIO PROAÑO FERNANDEZ, fecha de Emisión MARZO 30 DE 1999 del Banco del Pacífico.
1006
.....
QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 18000267 de GUERRERO MINDA del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro los 12 días poste-

---

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BACNOS

RESOLUCION No. SB-INCOOP-99-0187

GALO ZURITA MASSON
INTENDENTE NACIONAL DE COOPERATIVAS

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. IG-INCOOP-95-2006 de 18 de abril de 1995, se autorizó a la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Serfin" Ltda. la apertura de la agencia No. 1, ubicada en las avenidas El Inca y 6 de diciembre de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha;

Que el consejo de administración en sesión celebrada el 27 de enero de 1999 ha resuelto el cierre de la agencia domiciliada en las avenidas El Inca y 6 de diciembre, provincia de Pichincha;

Que el economista Esteban Burneo, en su calidad de gerente general y representante legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Serfin" Ltda., mediante oficio No. CS-GG.16/0030 de 8 de febrero de 1999 ha solicitado autorización para el cierre definitivo de esta agen-

---

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN

Se comunica al público que la compañía NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN aumentó su capital en S/. 109'061.000,oo Y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de diciembre 1997.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 98.1.1.1.0427 de 18 FEB 1998. Y se la inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito.

El capital actual de S/: 114'061.000,oo está dividido en 114.061 acciones de S/: 1.000,oo cada una. Y el capital autorizado es de S/. 228'122.000.000,oo.

Quito, 30 ABR 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel